220515
R. Dir. 276/4.130
HL/pm

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS ALICIA LUCES. SOLICITA DEVOLUCIÓN POR DIFERENCIA DE TARIFA. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.

VISTO:

La nota presentada por la firma de Despachante de Aduanas Alicia Luces.

RESULTANDO:

Que la firma de Despachante de Aduanas Alicia Luces presenta ante ANP, la solicitud de devolución de Proventos Portuarios pagos en demasía en la Factura N.º 3344032 correspondiente a la liquidación del DUA 1G 083432/21 en Régimen de Admisión Temporaria, regularizándose la operación con el DUA 028415/22 una vez aprobado el Proyecto de Inversión, que ampara la importación del vehículo eléctrico para la firma VENTUS INGENIERÍA S.R.L.

CONSIDERANDO:

Que Unidad Liquidaciones Contado realizó el control de la documentación correspondiente e informa que corresponde acceder a la devolución solicitada por la firma de Despachante de Aduanas Alicia Luces, de acuerdo al siguiente detalle:

- Devolución sobre Factura N.º 3344032, correspondiente a la Tarifa 14114, por la suma de USD 313 (dólares estadounidenses trescientos trece con 00/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.130, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Alicia Luces asociada a la Factura detallada en el Considerando precedente por la suma de USD 313 (dólares estadounidenses trescientos trece con 00/100).

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Cumplido, notificar a la referida firma de Despachante de Aduana de la presente Resolución.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.